

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MAYORES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	Este trámite permite la revisión y aprobación preliminar de proyectos de desarrollo urbano, edificaciones o construcciones antes de la presentación del proyecto definitivo. Su objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa urbanística, ambiental y de construcción vigente, asegurando la viabilidad del proyecto antes de su ejecución.
¿A quién está dirigido?	<p>Las entidades Jurídicas Privadas son organizaciones que poseen personalidad jurídica independiente y son constituidas por personas o grupos privados. Estas organizaciones son responsables legalmente por sus actividades y deben cumplir con las normativas que rigen el sector privado. Las Jurídicas Públicas son aquellas organizaciones pertenecientes al Estado, cuyo principal objetivo es el interés colectivo. Actúan bajo la legislación estatal y están orientadas a la provisión de servicios públicos esenciales y al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por último, los Beneficiarios Naturales Ecuatorianos se refieren a las personas físicas de nacionalidad ecuatoriana. Son individuos que tienen derechos y deberes establecidos por la Constitución y las leyes del país.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener autorización o permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud en hoja valorada de la institución suscrita por el propietario y el profesional responsable, de acuerdo al formato establecido por el GADM de Palanda, original de la cédula y papeleta de votación del propietario, y de ser el caso el del cónyuge, En caso de que el trámite lo realice un tercero, presentará la autorización del propietario y su cédula de ciudadanía y certificado de votación, certificado de NO adeudar al GAD del cantón Palanda, y del cónyuge de ser el caso, informe de aprobación de planos, autorización de construcción, permiso de trabajos varios (en caso de haber realizado modificaciones al proyecto original), cuadro de alícuotas, linderos y áreas comunales, el cual contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas y/o bienes exclusivos susceptibles de individualizarse o enajenarse. Este deberá contener firma y número de cédula de identidad del profesional competente y de los propietarios, los cuadros de alícuotas deberán estar con cuatro decimales (13,1234) y cerrados al 100% en la suma total de las áreas susceptibles de individualizarse o enajenarse, copia de los planos arquitectónicos aprobados (con la finalidad de poder terminar que es lo que están declarando en los cuadros de alícuotas, linderos y áreas comunales), copia certificada de la estructura pública en la que se establezca el dominio del bien inmueble, inscrita en el Registro de la Propiedad, Certificado de gravámenes actualizado en el Registro de la Propiedad, reglamento interno, presentar toda la documentación en una carpeta folder conforme las especificaciones municipales.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite se realiza totalmente de forma presencial en el cual el usuario que quiera realizar el trámite se acerque a la institución con los requisitos previamente mencionados, posterior a ello se presenta la carpeta y se espera el tiempo de respuesta por parte de la institución, finalmente nuevamente el usuario se acerca a la institución de GADCP en caso de que todos los requisitos son correctos se finalizará el trámite; en caso contrario se deberán de rectificar y esperar una nueva verificación.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuáles es el costo?	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes
08:00 am - 12:00 pm
13:00 pm - 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Correo Electrónico: planificaciongadcp2023@gmail.com

Transparencia